

Habilitan nuevas entidades comerciales para recibir el pago en CUC.

Última actualización: Martes, 12 Enero 2021 10:37

Visto: 717

Nuevas entidades de la cadena de tiendas Caracol, de la empresa extra hotelera Palmares, de la Agencia de promociones artísticas y literarias (Artex) y de la Empresa de Grabaciones y Ediciones musicales (Egrem), se habilitaron en todo el país para recibir el pago en CUC, como parte de la unificación monetaria incluida en la Tarea Ordenamiento que implementa el país.

Así lo dio a conocer en su perfil oficial en Twitter, Marino Murillo, jefe de la Comisión Permanente para la Implementación y Desarrollo de los Lineamientos, quien agregó que los nuevos establecimientos se suman a los ya existentes de la Corporación CIMEX y de la cadena de tiendas Caribe.

“Se han creado las condiciones para que a partir de hoy paulatinamente, se acepten #CUC en mas de 500 nuevos establecimientos de las cadenas #Caracol, #Palmares, #Artex y @EGREMOFICIAL en todo el país, que se adicionan a los de @cimex_cubay @CadenaCaribe”, tuiteó Murillo.

En la propia plataforma digital, el dirigente cubano aclara además que el vuelto solo se recibirá en CUP y se permite que en una misma compra se realicen pagos parciales combinando CUC, CUP y a través de tarjetas magnéticas.

ESTIMADO CLIENTE:

EN ESTA UNIDAD SE **CONTINÚA** ACEPTANDO **CUC**

- El vuelto solo lo recibirá en CUP con una tasa de cambio de 1 CUC x 24 CUP.
- El pago en cup se acepta en todas las denominaciones de esta moneda.
- Se acepta en una misma compra pagos parciales combinando CUP, CUC y por tarjetas magnéticas.

NÚMERO ÚNICO

80040294

SERVICIO PARA
QUEJAS Y RECLAMACIONES



clientes@trdcaribe.co.cu



<https://www.facebook.com>



<https://twitter.com/CadenaCaribe>



[:/Tiendascaribe/](https://www.instagram.com/Tiendascaribe/)



[:/TiendasCARIBE](https://www.telegram.com/TiendasCARIBE)



Habilitan nuevas entidades comerciales para recibir el pago en CUC.

Última actualización: Martes, 12 Enero 2021 10:37

Visto: 717

ACN